

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-0171

SALTA, 03 de marzo de 2016.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 11.142/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. precedentes, elevados por alumnos de la carrera de Geología – plan 2010, solicitando se les otorgue la equiparación total de la materia Práctica Geológica III correspondientes al plan de estudios 2010 – de la carrera de Geología que dicta esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 76 y 82, obran informe de la Geol. Andrea V. Barrientos Ginés, miembro de la Comisión de equiparación de las Prácticas Geológicas de la Escuela de Geología, designada mediante Resolución DNAT-2015-1024, indicando que los alumnos mencionados en la parte dispositiva de ésta han cumplido con la aprobación de los Trabajos Prácticos Integradores;

Que con esto se considera cumplido el requisito que obra en el Artículo 8 ° de la Resolución CDNAT-2012-521, aprobatoria del plan de transición para la carrera, como asimismo de pautas para la equiparación de la Práctica Geológica III, cuya letra obra a fs. 30;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a favor de las siguientes alumnos – de la carrera de Geología – plan 2010 – la equiparación total de la materia **Práctica Geológica III**, en virtud de haber cumplido con la aprobación de las actividades necesarias fijadas por Resolución CDNAT- 2012-521, Artículo 8° y refrendada por la instancia definida por la Escuela de Geología según resolución DNAT-2015-1024, de acuerdo al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
CARRERA; GEOLOGIA – PLAN 1993

GEOLOGIA – PLAN 2010

400.326 – MORENO, CLAUDIA NOEMI
Aprobación de los Trabajos Prácticos Integradores
S/Res.CDNAT- 2012-521, Artículo 8° .Nota Final: 8 (ocho)
fs. 76.

por Práctica Geológica III – Nota: 8 (ocho)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2016-0171

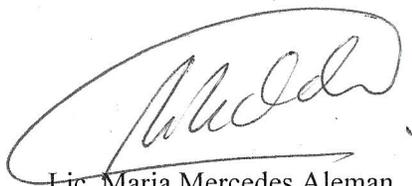
SALTA, 03 de marzo de 2016.-

Pag. - 2 -

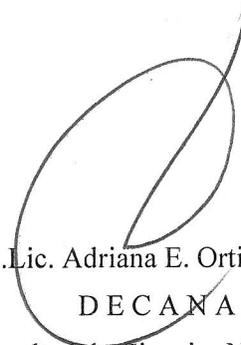
400.020 – ROJAS ZEBALLOS, LUIS ALBERTO
Aprobación de los Trabajos Prácticos Integradores
S/Res.CDNAT- 2012-521, Artículo 8º .Nota Final: 8 (ocho)
fs. 82.

por Práctica Geológica III – Nota: 8 (ocho)

ARTICULO 2º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
jll.



Lic. Maria Mercedes Aleman
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc.Lic. Adriana E. Ortin Vujovich
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales